

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

*RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.*

Resolución de 20 de noviembre de 2014, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Persona física: M.<sup>a</sup> Isabel Sánchez Molia, que actúa con la denominación comercial «Molia Agencia de Viajes».

Código Identificativo: AN-111115-2.

Domicilio: C/ Rosario, 7. Jerez de la Frontera (Cádiz).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 20 de noviembre de 2014.- La Directora General, Manuela González Mañas.